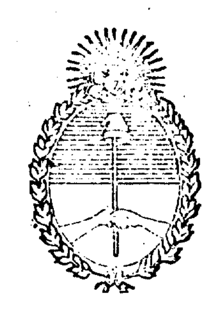
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 8 de febrero de 1980

NUMERO 24.352
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1054 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

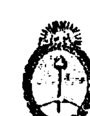
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1630

$ 400.-

SUMARIO



DECRETOS

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Economía.
Interinato.

DECRETO Nº 280

Bs. As., 31|1|80

VISTO la necesidad de cubrir la cartera de Economía mientras dure la ausencia de su titular, quien tomará un período de descanso.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular se hará cargo interinamente del Ministerio de Economía el Señor Ministro de Justicia, doctor Alberto Rodríguez Varela.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 de año 1959.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 3.476 — Bs. As., 28|12|79
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1979, para la Jurisdicción 40, Ministerio de Justicia, Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal; y modifícase el Cálculo de Recursos afectado al Presupuesto de la Cuenta Especial 818, Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal Convenios con Gobiernos Provinciales, y el uso de los Recursos de la Cuenta Especial 349, Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal Trabajos Carcelarios, correspondiente a la Jurisdicción 40, Ministerio de Justicia.

DECRETO Nº 3484 — Bs. As., 28|12|79
Sustitúyese el Anexo I del Decreto Nº 1.107|74, modificado por los Decretos Nros. 3.399|76, 3.391|77, 3.233|78 y 607|79, adecuándose la Planta Orgánica del Servicio Penitenciario Federal a las reales necesidades actuales en la materia.

DECRETO Nº 174 — Bs. As., 18|1|80
Desígnase al Sr. Procurador Fiscal Federal de Salta, Dr. Vicente N. Massafra para que asuma la defensa de los intereses del Estado en los autos "Figueroa Hnos. S.A.; Peralta Rubén A y Suárez, Mario P. vs. Gobierno Nacional - Daños y Perjuicios" que trami-


19800208

tan por ante el Juzgado Federal de Salta.

DECRETO Nº 123 — Bs. As., 28|1|80
No hacer lugar al recurso jerárquico implícito en el de reconsideración interpuesto por la señorita María de los Angeles Solanellas contra la Resolución M. J. Nº 752, de fecha 30 de julio de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 3.472 — Bs. As., 28|12|79
Modifícase el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1979, para la Jurisdicción 45, Ministerio de Defensa, Jurisdicción 46, Comando en Jefe del Ejército y Jurisdicción 47, Comando en Jefe de la Armada.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 120 — Bs. As., 18|1|80
Desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por don Alfredo Néstor Bertolini contra la Resolución Nº 753|79 del Ministerio de Trabajo de la Nación.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 171 — Bs. As., 28|1|80
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el ex-agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Dn. Carlos Martín Narbarte contra la Resolución Nº 950|78 por la que se le declara prescindible en los términos del artículo 1º de la Ley Nº 21.274, prorrogada por sus similares números 21.485 y 21.703.

DECRETO Nº 172 — Bs. As., 28|1|80
Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el ex-agente de la Subsecretaría del Menor y la Familia, del área de la Secretaría de Estado de Acción Social, en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social, Eusebio Raúl Zayas, contra la Resolución MBS Nº 2211 del 15 de noviembre de 1976, que lo diera de baja en los términos del artículo 1º de la Ley Nº 21.274.

DECRETO Nº 173 — Bs. As., 28|1|80
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Grupo de Trabajo de Actuación Judicial del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, para que por intermedio de los letrados autorizados en la Resolución Nº 757|79 MBS inicie y continúe las correspondientes acciones judiciales contra la firma "De Milo S. A. I. C.", por incumplimiento de contrato, reintegro de montos y los daños y perjuicios emergentes.

DECRETO Nº 215 — Bs. As., 28|1|80
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Grupo de Trabajo Actuación Judicial del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, con el fin de que por intermedio de los letrados designados en la Resolución 757|79 —MBS—, conteste la demanda entablada en los autos caratulados: "Betazza de Chaves, Neli Teresa (Empresa Neco) c|Estado Nacional (Ministerio de Bienestar Social) s|ordinario", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Capital Federal y continúe las acciones judiciales necesarias hasta su terminación ratificándose todo lo actuado.

DECRETO Nº 219 — Bs. As., 30|1|80
Desestímanse los recursos jerárquicos interpuestos por los agentes del ex Hospital Nacional de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Leonor Elvira Lieutier y Fernando Martín Solanas, contra la Resolución del Ministerio de Bienestar Social Nº 1581 del 30 de abril de 1973.

DECRETO Nº 220 — Bs. As., 30|1|80
Desestímanse los recursos jerárquicos interpuestos por los agentes del Instituto Nacional Regional de Oncología en Santa Fe, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Beatriz Malvina Ballarini de Vo:py Queron y Mabel Ruth Troglia de Nardi, contra la Resolución del Ministerio de Bienestar Social Nº 1.582 del 30 de abril de 1973.

DECRETO Nº 227 — Bs. As., 30|1|80
Desestímanse los recursos jerárquicos interpuestos por los agentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública que a continuación se detallan, contra la Resolución Ministerial Nº 1.580 del 30 de abril de 1973, por la cual fueron reubicados en la forma que cada caso se indica:
José Alberto Rodríguez Montenegro, Categoría Dieciseis (16), Agrupamiento Profesional, función Ingeniero Industrial en el Sector Programación y Evaluación de la Salud.
Salvador Víctor Hadad, Categoría cinco (5), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal de Ejecución, Función Auxiliar Administrativo en la Delegación Sanitaria Federal en Santa Fe.
Estela Bianchi de Hazaña, Categoría ocho (8), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal de Ejecución, Función Administrativa en la Estación Sanitaria Puerto Tigre.

DECRETO Nº 228 — Bs. As., 30|1|80
Desestímanse los recursos jerárquicos interpuesto por los agentes del ex Hospital Nacional de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, María Rosa Bretti y Petrona Prudencia Cheres, contra la Resolución del Ministerio de Bienestar Social Nº 1.581 del 30 de abril de 1973.

DECRETO Nº 229 — Bs. As., 30|1|80
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por las señoras Rosa Elvira Moure de Vicien y Elida Beatriz Moure de Piñeiro, contra la Resolución Nº 2333|78 MBS de fecha 27|10|78, por la que se otorgara un subsidio en los términos de la Ley Nº 20.007, la que se confirma en todos los términos.

DECRETO Nº 230 — Bs. As., 30|1|80
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el ex-agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Dn. Pedro Alfredo Sáenz de Zumaran, contra la Resolución Nº 2.194|78 mediante la cual se le declara prescindible en los términos de los artículos 1º y 7º de la Ley Nº 21.274, prorrogada por sus similares Nros. 21.485 y 21.703.

DECRETO Nº 232 — Bs. As., 30|1|80
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el agente del Instituto Nacional Regional de Oncología en Santa Fe, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Emilio Alberto Ramírez, contra la resolución del Ministerio de Bienestar Social Nº 7.582 del 30 de abril de 1973.

DECRETO Nº 233 — Bs. As., 30|1|80
Dispónese la concurrencia de una Delegación de la República Argentina al 6to. Período Extraordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes a realizarse en la Ciudad de Viena-Austria entre los días 11 al 20 de febrero de 1980.
Desígnase para concurrir al Período de Sesiones indicado anteriormente como Representante del Gobierno Argentino y Jefe de la Delegación: al Dr. Dn. Jorge Buitrago, Subsecretario de Promoción Social y representante alterno de la Secretaría de Estado de Acción Social ante la Comisión Nacional de Toxicomanías y Narcóticos (CO.NA.TO.N.).

DECRETO Nº 234 — Bs. As., 30|1|80
Sustitúyese el Artículo 2º del Decreto Nº 2.655 de fecha 22 de octubre de 1979 por un nuevo texto.



RESOLUCIONES

Ministerio de Justicia

JUSTICIA

Nombramiento.

RESOLUCION
Nº 129
Bs. As., 4|2|80

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 11, inciso 5º de la ley Nº 20.526;

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º. — Nómbrase Procurador Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Martín (Provincia de Buenos Aires), Fiscalía Nº 1, al señor doctor Juan Carlos Rodríguez Basavilbaso (Mat. Nº 4.291.194).

Art. 2º. — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Rodríguez Varela.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Reglaméntanse las disposiciones contenidas en el régimen establecido por Decreto Nº 3.318|79 para la industria del tractor.

RESOLUCION
Nº 81
Bs. As., 4|2|80

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 20.529|80, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 3.318 de fecha 21 de diciembre de 1979 se estableció un nuevo régimen para la industria del tractor.

Que el referido régimen contiene disposiciones que, para su correcta aplicación, resulta necesario reglamentar.

Que, en tal sentido, corresponde fijar las condiciones bajo las cuales se ha de determinar el peso de los tractores a fin de obtener el valor de aforo de los mismos.

Que el artículo 6º del Decreto número 3.318|79 establece que las empresas beneficiarias del mismo deberán presentar sus planes anuales de producción en la fecha que la Autoridad de Aplicación determine, correspondiendo por lo tanto, establecer la misma.

Que se estima conveniente, en beneficio de la celeridad del trámite respectivo, delegar en la Dirección Nacional de Industria la facultad para el otorgamiento de las licencias arancelarias a que se refiere el artículo 7º del Decreto número 3.318|79.

Que corresponde, asimismo, establecer la obligación por parte de las empresas beneficiarias, de contar con los elementos que permitan la verificación del cumplimiento de las normas contenidas en el régimen.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención prevista en el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades emergentes del artículo 11 del Decreto número 3.318|79.

Por ello

El Secretario
de Desarrollo Industrial,
Resuelve:

Artículo 1º — Para la determinación del peso de los tractores, a efectos de establecer el valor de aforo de los mismos, se considerará el de una unidad de serie del modelo respectivo o similar, completamente armada, y en orden de marcha sin combustible y sin otros accesorios que los que normalmente se incluyen en el precio básico del tractor, excluyendo los denominados optativos u opcionales.

Art. 2º — A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º del Decreto número 3.318|79, las empresas beneficiarias del mismo deberán presentar el plan de producción anual correspondiente al año 1980 a partir de los treinta (30) días de la fecha de publicación de la presente y el correspondiente al año 1981 antes del 30 de noviembre de 1980.

En tal presentación deberán consignar todos los datos requeridos en el mencionado artículo en la forma que ilustra la planilla que, como Anexo de la presente Resolución, se agrega a la misma. — Dichos planes podrán ser modificados mediante idéntico trámite siempre que existan razones suficientes que así lo aconsejen.

Art. 3º — Conforme con los referidos planes y a solicitud de dichas empresas, la Dirección Nacional de Industria, extenderá, en forma semestral, las licencias arancelarias a que se refiere el artículo 7º del Decreto número 3.318|79, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 8º del mismo, para lo cual se delegan en la misma, las facultades conferidas con esa finalidad a esta Secretaría de Estado por el mencionado decreto. — Los montos correspondientes a estas licencias estarán referidos a valores de aforo y las importaciones que, con cargo a las mismas efectúen las empresas se imputarán de la misma forma.

Art. 4º — A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Decreto número 3.318|79, las empresas beneficiarias del mismo, deberán declarar los stocks de partes y|o conjuntos importados, existentes al 31 de diciembre de cada año, en sus respectivos valores de aforo, antes del 30 de marzo del año siguiente.

Art. 5º — Las empresas acogidas al régimen del Decreto número 3.318|79 pondrán a disposición de esta Autoridad de Aplicación, en el momento que la misma lo solicite, los elementos de información que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el mismo, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º del aludido Decreto.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.

Nota: Esta Resolución se publica sin anexo.

Junta Nacional de Granos

TRIGO

Extiéndese el alcance de la Resolución JNG Nº 20.887.

RESOLUCION
Nº 21.118
Bs. As., 31|1|80

VISTO la resolución "JNG" Nº 20.887, por el cual se aprueba la reglamentación de Compras de Trigo Pan cosecha 1979|80, y

CONSIDERANDO:

Que en algunas regiones de producción se ha registrado, en la presente cosecha, una importante cantidad de lotes que presentan exceso de granos con punta sombreada por tierra.

Que la cantidad de trigo pan en condiciones standard ya recibida por este organismo permite la recepción de trigo fuera de standard por este defecto.

Por ello,

La Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Extiéndese el alcance del artículo 1º de la resolución "JNG" número 20.887, a la compra de trigo duro, fuera de standar por granos con punta sombreada por tierra.

El porcentual de descuento será en todos los casos de un 0,5% aplicable directamente al precio correspondiente al grado que arroje el análisis. Tal descuento se hará efectivo en la respectiva liquidación.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze.
Oscar A. Buscemi.
Raúl C. Dante.
Miguel A. García Fuentes.
Federico R. J. Leloir.
Jorge Soto Acebal.

Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

Reemplázase un apartado de la Disposición Nº 558|79.

DISPOSICION
Nº 657
Bs. As., 29|11|79

VISTO la Disposición de D.N. Nº 558|79 que establece el régimen de uso de las Placas de Identificación Provisorias, a que se refiere el artículo 32 del Decreto Ley Nº 6.582|58, ratificado por Ley Nº 14.467 T.O. por Decreto Nº 4.560|73, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar modificaciones a la norma citada a los efectos de lograr un efectivo cumplimiento de los objetivos perseguidos.

Por ello,

El Director Nacional
del Registro Nacional
de la Propiedad del Automotor
y de Créditos Prendarios
Dispone:

Artículo 1º — Reemplázase el apartado 1 del artículo 1º de la Disposición Nº 558|79 por el siguiente:

1. — Automotores 0 Km. de fabricación nacional o importados por las fábricas terminales, para rodar en tránsito entre la fábrica terminal o aduana, hasta su domicilio o depósito, o desde éstos a sus concesionarios, o viceversa, o para ensayos de rodamientos antes de su entrega al concesionario.
   — Las Placas de Identificación Provisoria, serán asignadas por las propias fábricas terminales incluidas en la Ley Nº 21.932, las que procederán a la impresión de los respectivos formularios.
   — Asígnanse para cada fábrica las letras indicadas en la Planilla

que forma parte de la presente como Anexo I.

- La Placa Provisoria debe ser retirada del automotor y destruida, a su vencimiento, o cuando por cualquier motivo, el vehículo deja de estar en posesión de la fábrica.
- Exceptúase de lo establecido en el punto anterior, a los automotores que los concesionarios de las fábricas retiran de las mismas para trasladarlos hasta sus instalaciones. En estos casos, al dorso de las Placas, la fábrica terminal, asentará la siguiente leyenda: "Según Disposición Nº ...... de la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, se endosa la presente Placa de Identificación Provisoria a favor de la Concesionaria .... La presente placa caducará automáticamente el día .... fecha en que debe ser destruida por dicho concesionario. Todas las responsabilidades establecidas para el uso de Placas Provisorias se transfieren hasta dicha fecha, al concesionario endosatario". Firma y sello de la Empresa Terminal.
- Toda transgresión o mal uso de las mismas hará responsable exclusivamente a la respectiva fábrica terminal quien podrá incurrir en la pérdida de la facultad que por la presente disposición se le delega, sin perjuicio de las sanciones a que pudiere haber lugar.

Art. 2º — Agregar a la Planilla Anexo a la Disposición Nº 558 Anexo I, la siguiente Empresa Terminal:

Z — Fiat Diésel Sociedad Anónima Argentina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín de esta Dirección Nacional, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gerardo R. Lo Prete.

— —

Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

Actualízase el uso de las Placas de Identificación Provisoria a que se refiere el artículo 32 del Decreto Ley Nº 6.582|58.

DISPOSICION Nº 558

Bs. As., 11|10|79

VISTO la conveniencia de adaptar a las reales necesidades actuales el uso de las Placas de Identificación Provisorias a que se refiere el artículo 32 del Decreto-Ley Nº 6.582|58, ratificado por Ley Nº 14.467, T. O. por Decreto Nº 4.560|73, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema vigente para la inscripción de los automotores 0 Km., de fabricación nacional, al haberse eliminado el requisito de su verificación física, hace innecesario el otorgamiento de Placas de Identificación Provisoria a sus adquirentes;

Que a su vez, los Registros Seccionales entregan las Placas Patentes definitivas en el mismo momento de la inscripción de dominio del automotor, trámite éste que se perfecciona en forma prácticamente inmediata a su presentación;

Que no obstante, corresponde mantener el uso de Placas de Identificación Provisorias para determinados casos especiales, limitándolo en cuanto a su plazo de validez;

Por ello, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Artículo 10º del Decreto Nº 9.722|60 y el Punto I-10 de la Resolución Nº 75|69 de la ex Secretaría de Estado de Justicia;

El Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios,

Dispone:

Artículo 1º — Limítase el uso de las Placas Provisorias a que se refiere el artículo 32 del Decreto-Ley Nº 6.582|58, ratificado por Ley Nº 14.467, T. O. por Decreto Nº 4.560|73, a los siguientes casos:

1. Automotores 0 Km., de fabricación nacional, o importados por las fábricas terminales, para rodar en tránsito entre la fábrica terminal o aduana, hasta su domicilio o depósitos, o desde éstos a sus concesionarios, o viceversa.
   - — Las Placas de Identificación Provisorias, serán provistas por las propias fábricas terminales incluidas en la Ley Nº 21.932, las que procederán a la impresión de los respectivos formularios.
   - — Asígnase para cada Fábrica las letras indicadas en la Planilla que forma parte de la presente como Anexo I.
   - — La Placa Provisoria debe ser retirada del automotor y destruida a su vencimiento, o cuando, por cualquier motivo, el vehículo deja de estar en posesión de la fábrica temporal.
   - — Toda transgresión o mal uso de las mismas hará responsable exclusivamente a la respectiva fábrica terminal, quien podrá incurrir en la pérdida de la facultad que por la presente disposición se le delega, sin perjuicio de las sanciones a que pudiere haber lugar.
2. Automotores importados para comercializar, rodando en tránsito entre la aduana y el domicilio del importador o sus depósitos, o desde éstos a sus concesionarios, o viceversa.
   - — La Placa Provisoria debe ser retirada del automotor y destruida a su vencimiento, o cuando, por cualquier motivo, el vehículo deja de estar en posesión del importador.
   - — Las Placas de Identificación Provisoria serán asignadas por el Registro Seccional correspondiente al domicilio del titular.
3. Automotores importados adquiridos por los usuarios a importadores o sus concesionarios o introducidos directamente por ellos. Automotores armados fuera de fábrica. Automotores subastados por Organismos Públicos, que carezcan de documentación registral.
   En estos casos, para rodar en tránsito hasta la Planta de Verificación y completar el trámite de inscripción.
   - —Las Placas de Identificación Provisorias serán asignadas por el Registro Seccional correspondiente al domicilio del vendedor.
   - — Efectuará la solicitud de asignación y habilitación, el adquirente o dueño de la unidad, en forma simultánea con la presentación de la documentación necesaria para efectuar la inscripción inicial.
   - — El Registro entregará el juego de Placas al interesado, indicándole que debe concurrir al Puesto de Verificación a partir de las 48 horas de iniciado el trámite, con el automotor, para proceder a la verificación.
   - — El Puesto no retirará las Placas de Identificación Provisoria.
   - — Las Placas serán devueltas por el usuario al Registro Seccional, siendo ésta, condición esencial para que continúe el trámite. Se entregarán entonces el Título, Cédula y Placas Patentes, al titular o persona debidamente autorizada.
4. Automotores 0 Km., nacionales o importados, adquiridos en jurisdicción distinta a la de su inscripción, para rodar en tránsito hasta esta última para iniciar el trámite de verificación (en su caso) e inscripción.
   - — Las Placas serán asignadas por el Registro Seccional con jurisdicción en el lugar de compra de la unidad.
   - — Las Placas de Identificación Provisoria serán devueltas por el usuario al Registro Seccional donde se realizará la inscripción inicial.

Art. 2º — Establécense las siguientes normas generales para el uso de las Placas de Identificación Provisoria:

a) Apruébase como modelo de Placa Provisoria, el Formulario Anexo II.

b) Las fábricas llevarán un Libro Control de Placas Provisorias que se ajustará al modelo que como Anexo III forma parte de la presente.

c) Cada Registro Seccional llevará, a los fines establecidos en los puntos 2, 3 y 4 del artículo 1º un Libro Control de Asignación de Placas Provisorias, que se ajustará al modelo que como Anexo VI, forma parte de la presente.

d) La habilitación de las Placas tendrá una vigencia máxima de 7 (siete) días corridos a partir de su expedición, para automóviles y pick-ups y de 15 (quince) días corridos para camiones y vehículos de transporte.

e) La fecha de vencimiento para las Placas de Identificación Provisoria es improrrogable, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º.

f) Las Placas de Identificación Provisorias podrán usarse únicamente en el automotor para el cual fueron habilitadas.

g) La pérdida o extravío de las Placas de Identificación Provisorias deberá denunciarse de inmediato a las autoridades policiales. La constancia de esta denuncia se presentará al Registro Seccional respectivo dentro de las 24 horas, de producido el hecho. En el caso de las fábricas terminales dejarán constancia en el Libro respectivo, sin perjuicio de la denuncia policial indicada.

h) Las Fábricas Terminales y los Registros Seccionales, deberán evacuar dentro de las 24 horas cualquier pedido de información relativo a Placas Provisorias, efectuado por el Registro Nacional.

Art. 3º — Establécense las siguientes normas a ser cumplidas por las Fábricas Terminales incluidas en la Ley Nº 21.932:

a) Las Fábricas Terminales deberán presentar dentro de los diez primeros días de cada trimestre, a partir del mes de enero de 1980, en el Registro Seccional de su jurisdicción, el Libro de Registro de Placas Provisorias para su contralor e intervención.

b) Quedan sometidas las Fábricas Terminales a las inspecciones y controles que dispongan la Dirección Nacional, el Registro Nacional o los Registros Seccionales, respecto al uso que se dé a las Placas Provisorias.

Art. 4º — La inscripción en el Registro de Usuarios de Placas Provisorias, caducará automáticamente el día 1º de enero de 1980. Las Fábricas Terminales, importadores y concesionarios deberán devolver al Registro Seccional de su jurisdicción el Libro de Usuarios de Placas Provisorias y los formularios de Placas Provisorias y Certificados de Placas que obren en su poder oportunamente aprobadas por Disposición D. N. Nº 377|77, antes del día 31 de enero de 1980.

Podrán presentar nota ante la Dirección Nacional solicitando el reintegro del importe en efectivo, o valores, depositados oportunamente en garantía. Concédese plazo hasta el 30 de junio de 1980 para formular la respectiva petición, vencido el cual se entenderá que sus titulares desisten de exigir el reintegro y dichos depósitos pasarán a rentas generales.

Art. 5º — Facúltase a los señores Encargados de Registro para que en casos excepcionales no previstos en la presente disposición habiliten Placas de Identificación Provisoria. En cada caso, el funcionario actuante evaluará la necesidad y procedencia del pedido y comunicará los motivos de excepción a la Dirección Nacional dentro de las 24 horas.

Art. 6º — La Presente Disposición regirá en todo el país a partir del día 1º de enero de 1980.

Art. 7º — Derógase la Disposición D. N. Nº 377|77 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín de esta Dirección Nacional, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gerardo R. Lo Prete.

Nota: Esta Disposición se publica sin los Anexos I, II, III y IV.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 5418 — Bs. As., 17|12|79
Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 85.22.02.90.00 a la siguiente mercadería: Indentificador de Cámara de TV, consiste en un conversor Digital Analógico, Modelos sin generador de tiempo.

RESOLUCION Nº 5419 — Bs. As., 17|12|79
Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 85.22.02.90.00 a la siguiente mercadería: Aparato Eliminador de Insectos por electrocusión.

RESOLUCION Nº 5661 — Bs. As., 20|12|79
Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 85.17.00.01.99 a la siguiente mercadería: Dispositivo Acústico para CCTV, consistente en un detector de alarma acústica, de movimiento en la zona de tomas de imágen.

RESOLUCION Nº 5731 — Bs. As., 26|12|79
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1979, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 52-Secretaría de Estado de Hacienda, Carácter 0-Administración Central y 1-Cuentas Especiales.

Junta Nacional de Granos

RESOLUCION S|N — Bs. As., 4|1|79
Exp. 1146|73.
Convertir en exoneración, a raíz de las conclusiones del fallo judicial transcripto a fojas 123, la cesantía del señor Jorge Carlos Celis resulta mediante pronunciamiento dictado a fs. 112| 114 del presente expediente.

RESOLUCION S|N — Bs. As., 31|1|80
Exp. 1070|77.
Conviértese en exoneración, por haber cometido la falta prevista en el artículo 38, inciso c), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, y haber sido condenado judicialmente a la pena de dos años de prisión en suspenso, como autor responsable del delito continuado de peculados de trabajos o servicios, con más la inhabilitación absoluta y perpetua y costas, la baja por razones del servicio del señor Roberto Desiderio Moreyra dispuesta por resolución del día 2 de diciembre de 1977 recaída en el trámite Nº 435.812, la que se hiciera efectivo a contar del día 9 del mes y año citados.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 31|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina, Nº 42|80, para la obtención de un préstamo de $ 15.200.000.000 con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F., plazo de reintegro de 180 días y con disposición de fondos el día 14 de Febrero de 1980.

Apertura de las propuestas 12 de Febrero de 1980 a las 14 horas. Informes y Pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.
e.7|2 Nº 733 v.11|2|80

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir cargo Director General de Asuntos Jurídicos, Categoría 24 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional con horario de 12 a 20 hs.

Abogado preferentemente especializado en Derecho Administrativo, ser argentino nativo, con una edad de 30 a 40 años (ambos sexos), tener como mínimo cinco años de ejercicio en la profesión, debiendo integrar el campo jerárquico de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal en las categorías 23 a 24 o equivalentes, o haber desempeñado cargos de conducción en la actividad privada en la especialidad solicitada.

Dirigirse personalmente al Departamento Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el retiro de las bases y condiciones del concurso (Hipólito Yrigoyen 1236, 2º piso, Capital Federal de 15 a 18 horas). Período de inscripción del 11 al 29|2|80.
$ 108.000 e. 6|2 Nº 86.690 v. 8|2|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales de Interés Variable 1979, 8ª Serie de v$n 1.000.000, Nros. 1.912.601|650, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.
$ 132.000.— e. 8|2 Nº 87.666 v. 10|3|80

BANCO NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 13.477|56, que las tasas de interés que cobra en las operaciones de descuento en general, a partir de las fechas que en cada caso se indica, son las siguientes:

Descuentos en general

Desde el 10|1|80: Hasta 30 días, 78 por ciento anual; de 31 a 60 días, 75 por ciento anual; de 61 a 90 días, 72 por ciento anual; de 91 a 120 días, 69 por ciento anual; de 121 a 150 días, 66 por ciento anual; de 151 a 180 días, 64 por ciento anual.

Desde el 16|1|80: Hasta 30 días, 77 por ciento anual; de 31 a 60 días 74 por ciento anual; de 61 a 90 días, 71 por ciento anual; de 91 a 120 días, 68 por ciento anual; de 121 a 150 días, 65 por ciento anual; de 151 a 180 días, 63 por ciento anual.

Desde el 21|1|80: Hasta 30 días, 76 por ciento anual; de 31 a 60 días, 73 por ciento anual; de 61 a 90 días, 70 por ciento anual; de 91 a 120 días, 67 por ciento anual; de 121 a 150 días, 64 por ciento anual; de 151 a 180 días, 62 por ciento anual.

Desde el 23|1|80: Hasta 30 días, 75 por ciento anual; de 31 a 60 días, 72 por ciento anual; de 61 a 90 días; 68 por ciento anual; de 91 a 120 días, 65 por ciento anual; de 121 a 150 días, 62 por ciento anual; de 151 a 180 días, 60 por ciento anual.

A título ilustrativo, hace saber también las equivalencias por períodos vencidos de dichas tasas de interés:

Para 30 días:

78 por ciento anual adelantado, equivalente a 83 por ciento anual vencido.
77 por ciento anual adelantado, equivalente a 82 por ciento anual vencido.
76 por ciento anual adelantado, equivalente a 81 por ciento anual vencido.
75 por ciento anual adelantado, equivalente a 80 por ciento anual vencido.

Para 60 días:

75 por ciento anual adelantado, equivalente a 86 por ciento anual vencido.
74 por ciento anual adelantado, equivalente a 84 por ciento anual vencido.
[illegible] ciento anual adelantado, equivalente a 83 por ciento anual vencido.
72 por ciento anual adelantado, equivalente a 82 por ciento anual vencido.

Para 90 días:

72 por ciento anual adelantado, equivalente a 88 por ciento anual vencido.
71 por ciento anual adelantado, equivalente a 86 por ciento anual vencido.
70 por ciento anual adelantado, equivalente a 85 por ciento anual vencido.
68 por ciento anual adelantado, equivalente a 82 por ciento anual vencido.

Para 120 días:

69 por ciento anual adelantado, equivalente a 89 por ciento anual vencido.
68 por ciento anual adelantado, equivalente a 88 por ciento anual vencido.
67 por ciento anual adelantado, equivalente a 86 por ciento anual vencido.
65 por ciento anual adelantado, equivalente a 83 por ciento anual vencido.

Para 150 días:

66 por ciento anual adelantado, equivalente a 91 por ciento anual vencido.
65 por ciento anual adelantado, equivalente a 89 por ciento anual vencido.
64 por ciento anual adelantado, equivalente a 87 por ciento anual vencido.
62 por ciento anual adelantado, equivalente a 83 por ciento anual vencido.

Para 180 días:

64 por ciento anual adelantado, equivalente a 94 por ciento anual vencido.
63 por ciento anual adelantado, equivalente a 91 por ciento anual vencido.
62 por ciento anual adelantado, equivalente a 89 por ciento anual vencido.
60 por ciento anual adelantado, equivalente a 85 por ciento anual vencido.

Asimismo, hace conocer: que los préstamos con caución de certificados de obra se instrumentan por vía de adelantos en cuenta corriente, en los cuales los intereses se perciben por período mensual vencido, aplicándose la tasa que rige al 26 de cada mes, según el siguiente detalle:

Desde el 26|1|80 hasta el 25|2|80: 80 por ciento anual.

Los niveles de interés percibidos con anterioridad a la presente información figuran publicados en el Boletín Oficial Nº 24.336 del 17|1|80.

c. 8|2 Nº 767 v. 8|2|80

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Lista de origen Alta Nº	Número de inscripto	Razón social. Domicilio. Motivo de la baja
8	3-5	Negre S.A.I.C. — San Pedro 5840, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
3	12-4	Corradi y Cía., Soc. Anón., Ind., Com., Fin. e Inm. — 25 de Mayo 2385, San Francisco, Córdoba. — Baja definitiva, inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
15	15-9	Márkez, José. Metalurgia. — Virrey Loreto 3365, Carapachay, Buenos Aires. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
4	38-8	Vicente Plá e Hijo S.R.L. — Lautaro 221, planta baja, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
4	41-8	Cálix S.A.C.I.I.F.C.A. — Lavalle 422, 5, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
39	64-7	Raffaini, Héctor Angel. — Tomás Jofré 780, 5700, San Luis, San Luis. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
3	72-8	Ferba S.R.L. — Viamonte 1346, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
33	83-3	Da Silva, Oscar. — Urdinarrain 337, 1708, Morón,, Buenos Aires. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
3	98-1	Santángelo, Amílcar Salvador. — Pinzón 1611, planta baja, Capital Federal. — Baja definitiva, inciso 4º, apartado c), de la reglamentación del art. 61 de la Ley de Contabilidad, Decreto Nº 5.720|72.
37	1951-8	Bojanic, Pedro Juan. — Rivadavia 755, 6, K, 1002, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
12	2223-3	Mars S.A.I.C. — Caseros 2060, Capital Federal. — Baja definitiva; solicitada por el proveedor.
18	2668-9	Baldini, Hector Mario. — Del Valle Iberlucea 4675, R. de Escalada, Buenos Aires. — Baja definitiva; solicitada por el proveedor.
41	3093-7	Carraro, Angel Marcos. — Roseti 1042, 1427, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
13	3127-5	Alvarez, Gabriel. — Callao 468, 4, 5, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
17	3500-9	La Cumplidora S.R.L. — Suárez 634, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
23	4360-5	Pindapoy S.A.A.I.C. — Lavalle 3161, 5, Capital Federal. — Baja definitiva, solicitada por el proveedor.
19	4441-5	Victorio Mangosio S.A.C.I.I.A. — Avenida Colón 550, Bahía Blanca, Buenos Aires. — Baja definitiva; solicitada por el proveedor.
9	5049-0	Ferrea, José Antonio. — Bernardo de Irigoyen 760, 15, 6, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
21	5374-0	Mirabelli y Cía. S.R.L. — Morón 3431, Capital Federal. — Baja definitiva; solicitada por el proveedor.
22	6354-1	R. I. E. L. de Rojo y Cía., Soc. Colectiva. — Corrientes 2322, 4, 412, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
23	6441-6	Papelera Los Andes S.R.L. — Virrey Avilés 3465, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
23	6442-4	Metalmadera S.R.L. — Conesa 2856, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
24	6945-0	M. Gurevich e Hijos S.A.C.I.I.A. — Corrientes 2954, Capital Federal. — Baja definitiva, inciso 5º, Decreto Nº 5.720||72.
35	7172-2	Cavalieri y Bolzico, Soc. Colectiva. — Av. San Martín 1250, 1678, Caseros, Buenos Aires. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
43	7679-1	Capalbo, Pedro. — Billinghurst 815, 1174, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
27	7940-5	Santulario, Manuel. — Lib. Gral. San Martín 1532, San Fernando, Buenos Aires. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
29	8700-9	Innocenti, Silvano Carlos Luis. — Ruta Nac. 20, Km. 134, Calingasta, San Juan. — Baja definitiva; inciso 4º, apartado h), Decreto Nº 5.720|72.
32	9943-0	Recalde, Fernando. — Esmeralda 1056, 2, N, 1007, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
38-1	11767-6	Stokland, Saúl Naúm. Drolabor. — Superí 1435, 4, 13, 1426, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto número 5.720|72.
41	12208-4	Villagra, Venancio Oscar. — Deán Funes 1206, 3600, Formosa, Formosa. — Baja definitiva, inciso 5º, Decret oNº 5.720|72.
44	12802-3	Castellani, Roberto Pascual. — Ecuador 1449, 8, C, 1425, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
49	14274-3	Guantay, Conrado. — Mendoza 984, 4400, Salta, Salta. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
48	15709-0	Laboratorios Celtia S.R.L. — Bartolomé Mitre 4284, 1201, Capital Federal. — Baja definitiva; vencimiento de contrato.
54	17704-0	Neumáticos Directorio S.A. — Av. Directorio 4770, 1407, Capital Federal. — Baja definitiva; solicitada por el proveedor.
58	17978-7	La Franqueadora del Sud S.A. — Viamonte 332, 1, 13, 1053, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 4º, apartado c), Decreto Nº 5.720|72.
57	18017-3	Intcom S.A. — Esmeralda 961, 1007, Capital Federal. — Baja definitiva; inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.
58	18030-0	Antonio García e Hijo S.A.C.I.F., vto. 7|8|1979. — Av. del Trabajo 1462, 5000, Córdoba, Córdoba. — Baja definitiva, vencimiento del plazo acordado.
60	18167-6	Ardana S.A., vto. 11|10|79. — Viamonte 1660, 2, A, 1055, Capital Federal. — Baja definitiva; vencimiento del plazo acordado.

c. 8|2 Nº 691 v. 8|2|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

En los términos del artículo 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), se hace saber a los señores: RONALD BARRIE YULE y TOMAS NEVILLE HUDSON, que en Expte. SA 52-21|79, ha recaído la siguiente providencia: "Rosario, 4 de setiembre de 1979. Córrase vista de todo lo actuado a la firma Electroclor S. A. I. C., Paseo Colón 285, Buenos Aires y en función del Art. 1.027 bis de la Ley número 810 a los señores Edmundo Nicolás Gino Paul, Santa Rita 1035, Boulogne (Prov. de Buenos Aires); a Jorge Antonio Aceiro, 3 de Febrero 2000, Capital Federal; a Rafael José Ferrer, Luis M. Campos 1710, piso 14, Capital Federal; a Miguel Angel Solchaga, Luis M. Campos 1710, Capital Federal; a Enrique Andrés Sostto, Castex 3515, piso 20, "B", Capital Federal; a Eduardo Rafael Verfaille, Luis M. Campos 1710, piso 16, Capital Federal; a Germinal Ungaro, Virrey del Pino 1740, Capital Federal; a Tomás Neville Hudson, Vicente López 437, La Lucila (Prov. de Buenos Aires); a Kenneth Harold White, Quintana 1618, Martínez (Prov. de Buenos Aires); a Aníbal Mario Batista, Obispo Terrero 667, San Isidro, (Prov. de Buenos Aires); a José Osvaldo Broz, Acoyte 790, 8º piso, Capital Federal; a Horacio Germán Batista, Valle Grande 2671, Olivos (Prov. de Buenos Aires); a Ronald Barrie Yule, Arcos 1619, piso 14, "D", Capital Federal; a Marcelino Humberto Armando, Mazza 1535, Rosario; a Ennio Juan Caviola, Arroyo 820, piso 11, Capital Federal, y a César Enrique Etchemendy, Granaderos 279, Capital Federal, a quienes se les imputa la comisión de la infracción prevista en el 4to. párrafo del artículo 172 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modificatorias, emplazándoseles para que en el perentorio plazo de diez (10) días hábiles administrativos estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 46, 47, 48, 49 y c.c. Ley de Aduanas t.o. 1962). — Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio en caso que no fuere profesional del Derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Artículos 26 y 27, Ley de Aduanas y Art. 1º, Inc. f) - Decreto-Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72. Arts. 31|33). — Se hace saber que el valor en plaza de la mercadería asciende a la suma de $ 2.333.511. — ARs. Nº 427|79. — Fdo.: Telmo Fidel Faraone - Administrador Aduana de Rosario".

Rosario, febrero 4 de 1980.

e.8|2 Nº 761 v.8|2|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se lleva a conocimiento de los funcionarios responsables, que con motivo de hallarse en preparación la próxima guía telefónica de la Ciudad de Buenos Aires y Alrededores, los organismos oficiales podrán solicitar la forma en servicios telefónicos correspondientes a sus dependencias.

Todo requerimiento en tal sentido deberá ser efectuado antes del 15|2|80, por correo o personalmente (de 8 a 16 hs.) en la Sección Producción Guías - Dirección Comercial - Espinosa 52 - piso 3º - 1406, Capital Federal, presentando las nóminas de los servicios que deben figurar, en original y 2 copias.

Con el fin de evitar inconvenientes que pudieran demorar las tramitaciones al respecto, se recomienda llevar a cabo consultas previas a los teléfonos 431-6685 y 431-6390.

$ 90.000.— c. 8|2 Nº 86.112 v. 8|2|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DISPOSICION Nº 112 B

Buenos Aires, 21 de enero de 1980.

Visto lo propuesto por la Dirección General de Hipódromos por expediente Nº 398.242|79, y

Considerando:

Que la firma "Consultores en Automación Electrónica" ofrece la modificación del despliegue de información en las pizarras, lo que reemplazaría los parciales de boletos apostados a las fórmulas denominadas llaves y combinadas por el dividendo probable de las mismas, respetando el total de vales vendidos a esa apuesta para conocimiento del público apostador;

Que además, con dicho temperamento se brindaría al público concurrente una información más conveniente y real del movimiento de las apuestas;

Que por otra parte, la implementación de que se trata no implicara en modo alguno una alteración en los términos de la relación económica con la firma "Consultores en Automación Electrónica";

Que en consecuencia procede modificar el inciso VII del artículo 45 del Reglamento General de Carreras, de modo tal que se adecue a lo propuesto.

Por ello, y en uso de la facultades que acuerda al suscripto el artículo 2º, inciso e) del Decreto Nº 24 de fecha 8 de julio de 1974,

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Dispone:

1º. — Modifícase el inso VII del artículo 45 del Reglamento General de Carreras, el que quedará redactado de la siguiente forma: "La venta de boletos para cada carrera terminará en el momento que indique la orden correspondiente. En las pizarras destinadas a esa

objeto se publicarán las cifras totales en función de un boleto de valor de la jugada mínima de las apuestas a ganadores, combinada; combinada con llaves, doble y triple. Por los monitores de T.V. destinados a tal efecto, se publicarán a intervalos de 90" los resultados actualizados de cada una de las apuestas en juego, informando los dividendos probables a ganador de cada uno de los caballos intervinientes como así también, la cantidad de vales apostados a cada competidor o fórmula para los distintos tipos de apuestas que funcionen en cada carrera y el dividendo final".

2º. — Por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Despacho) publíquese en Orden del Día.

3º. — Por la Dirección General de Hipódromos, efectúense las comunicaciones a que haya lugar.

e. 6|2 Nº 707 v. 8|2|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 019 DEL 17 DE ENERO DE 1979

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:

Artículo 1º. — Intervenir la Asociación Mutual de Obreros del Vidrio de Bahía Blanca, con sede en la ciudad de Bahía Blanca, en la provincia de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la matrícula 764-BA., por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos a partir de la fecha de toma de posesión del cargo por el interventor.

Art. 2º. — Designar Interventor en la Asociación Mutual de Obreros del Vidrio de Bahía Blanca (Matrícula 764-BA) al señor Contador Público Nacional Don Pedro Pablo De Benedettis (L.E. número 4.257.545, C.I. 5.131.924 de la Policía Federal); quién tendrá las facultades que el estatuto de la entidad confiere al Consejo Directivo y a la Asamblea de asociados.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución estará a cargo de la mutual intervenida.

Art. 4º. — El Interventor designado por el Artículo 2º desarrollará su cometido de conformidad con lo que establece la Resolución INAM Nº 125|76.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia de Fiscalización.

e. 7|2 Nº 732 v. 11|2|80

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 13 de febrero de 1980, a las 10.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación pública Nº 62|80. "Por el servicio de mantenimiento ascensores pertenecientes a la División Museo Policial".

e. 8|2 Nº 744 v. 11|2|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80 para el día 27|2|80 a las 11,00 Horas, por la provisión de: "7 carteles y su correspondiente estructura de sostén".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Av. Cabildo 65 - 1º Piso Of. 147, teléfono 772-8091 — Int.: 172-178, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 40.000.

e. 8|2 Nº 742 v. 19|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 42|79 por "máquina rectificadora" sin centro para barras para el día 14|3|80 a las 11,00 Hs.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Av. Cabildo 65 - 1º Piso - Of. 147, teléfono 772-8091 — Int.: 172-178, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 40.000.

e. 8|2 Nº 741 v. 19|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública número 3|80 por ferrosilicio para el día 26 de Febrero de 1980 a las 11,00 Horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Av. Cabildo 65 - 1º Piso - Of. 147, teléfono 772-8091 — Int.: 172-178, en el horario de 8 a 12 horas; lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 40.000.

e. 8|2 Nº 740 v. 19|2|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, llama a Licitación Pública Nº 14|80, para el día 18 de febrero de 1980, a las 16 horas, para la provisión y colocación de mamparas-tabiques. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio Roca 651 - 5º Piso - Sector 1 Capital Federal, en el Departamento Compras y Suministros de la mencionada Secretaría de Estado de 13 a 18 horas.

e. 8|2 Nº 743 v. 11|2|80

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 333.779|79

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, con el objeto de: adquirir artículos de odontología.

La apertura se llevará a cabo el día: 20 de febrero de 1980 a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 2º Piso, Of. 224, Capital (Servicio de Compras y Suministros).

e. 8|2 Nº 765 v. 11|2|80

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 333.778|79

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, con el objeto de: adquirir placas radiográficas, números plomados, etc.

La apertura se llevará a cabo el día: 18 de febrero de 1980 a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 2º Piso, Of. 224, Capital (Servicio de Compras y Suministros).

e. 8|2 Nº 754 v. 11|2|80

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 333.787|80

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, con el objeto de adquirir: formularios y papel termosensible para electrocardiógrafo.

La apertura se llevará a cabo el día: 15 de febrero de 1980 a las 17 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 2º Piso, Of. 224, Capital (Servicio de Compras y Suministros).

e. 8|2 Nº 755 v. 11|2|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
División Rosario
Licitación Pública Nº 1|80

Apertura: 28|2|80 hora 10,00. Reparación integral transformador Siemens 100 MVA 13,2|138 KV. Valor del pliego: pesos 10.000. Consulta retiro documentación Bv. Oroño 1260 2º. piso Rosario, de 7 a 12 horas. Lugar de apertura en la oficina indicada más arriba.

e. 8|2 Nº 766 v. 14|2|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 7.521|79

Llámase a Licitación Pública número 16.340, para la impresión del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1978 Clasificado por Programas, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 19 de febrero de 1980 a las 15.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 8|2 Nº 753 v. 11|2|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 10|80

Llámase a Licitación Nº 10|80 "pública" cuya apertura se fija para el día 21 de febrero de 1980 a las 10 horas, para alquilar un inmueble que será ocupado por la Agencia Cooperativa de Extensión Rural del INTA en la ciudad de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Sección Compras y Suministros) y en la actual Agencia Cooperativa de Extensión Rural de Coronel Dorrego, sita en Hipólito Yrigoyen 625, donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e. 8|2 Nº 759 v. 11|2|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 11|80

Llámase a Licitación Nº 11|80 "pública" cuya apertura se fija para el día 21 de febrero de 1980 a las 10 horas, para alquilar un inmueble que será ocupado por la Agencia de Extensión Rural del INTA de Ayacucho, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Sección Compras y Suministros) y en la actual Agencia de Extensión Rural sita en Hipólito Yrigoyen 648, Ayacucho, provincia de Buenos Aires, donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e. 8|2 Nº 760 v. 11|2|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28|80, con el objeto de adquirir máquinas de escribir.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 25.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de febrero de 1980 a las 9 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 8|2 Nº 764 v. 11|2|80

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 42|80)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 15 de febrero de 1980 a las 15 hs. con el objeto de concretar la provisión de película gráfica, plana, ortocromática de triacetato o poliéster, según especificaciones en el respectivo pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 8|2 Nº 739 v. 11|2|80

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 349|80)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, para el día 20 de febrero de 1980, a las 15 horas, con el objeto de concretar la reparación integral de las terrazas, aleros, tomas de aire y conductos del edificio, según especificaciones en el respectivo pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 100.000.—

e. 8|2 Nº 738 v. 11|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 14|80 para el día 15 de febrero de 1980, a las 17 horas para la adquisición de una máquina de escribir manual.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 - E. Piso - Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 8|2 Nº 749 v. 12|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80 para el día 20 de febrero de 1980 a las 15 horas para la contratación de un servicio de limpieza de los locales que ocupa la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 - E. Piso - Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 8|2 Nº 747 v. 14|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 16|80 para el día 15 de febrero de 1980, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de limpieza y conservación de máquinas de escribir y calcular.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 - E. Piso - Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 8|2 Nº 763 v. 12|2|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1-TR-80 del 13 Distrito para la construcción del cerco perimetral en campamento de conservación ubicado en la fracción "A" manzana 136 en la Ciudad de Comodoro Rivadavia $ 62.072.678, precio del pliego pesos 12.500.

Presentación propuestas: 29 de febrero de 1980 a las 10,30 horas, en la oficina de Licitaciones de la Residencia de Conservación Comodoro Rivadavia sita en el Km. 4 del Barrio Mosconi, los pliegos podrán adquirirse en lugar fijado para la apertura o en la Sede del 13 Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew Chubut.

e. 8|2 Nº 756 v. 14|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 7º Distrito para contratar el alquiler de una casa-habitación compuesta de tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño y dependencias de servicio, ubicada dentro de la planta urbana de la ciudad de Santa Fe o Santo Tome $ 8.560.000, precio del pliego: $ 3.000.

Presentación propuestas: 26 de febrero de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2139, Santa Fe, donde pueden adquirir los pliegos.

e. 8|2 Nº 757 v. 12|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.225|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur, tramo: Empalme Sur Variante Huitrín, Río Salado, Sección 1a. y Sección 2a. (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 19.420.000.000. Depósito de garantía: $ 194.200.000. Precio del pliego: $ 3.880.000. Plazo de Obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 3 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|2 Nº 758 v. 28|2|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 36.251-LP-77

Aceros para construcción.

Apertura: 26|2|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho Lugar.

e. 8|2 Nº 745 v. 19|2|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1980 hasta el día 18 de febrero de 1980, a las 10 horas, para la siguiente prestación:

Asistencia técnica y mantenimiento de grupos motrices y propulsores instalados en chatas barreras al servicio de esta dependencia.

Estimación oficial: pesos ciento cuarenta millones ($ 140.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata. Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, piso 1º, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 8|2 Nº 750 v. 11|2|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Nº 8|80

Obtención de créditos de acuerdo a Resolución M. E. Nº 63|79, con conformidad BCRA Nº 44|80.

Monto del crédito: $ 3.400.000.000.

Plazo de amortización: 180 días.

Fecha de disposición de fondos: 14|2|80.

Lugar y fecha de apertura: 12|2|80, 12 horas, Avenida Corrientes 389, piso 3º, Capital Federal.

Retiro del pliego: Sección Compras, de 11 a 16 horas.

e. 8|2 Nº 762 v. 8|2|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 29|80

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Repuestos para el trasporte interno de: CPM 1". Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de febrero de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º Piso, Ideal 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 60.300.

$ 160.000.— e. 8|2 Nº 87.592 v. 19|2|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-2328|80-1

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80 para el día 29 del mes de febrero de 1980, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de un Acelerador Lineal de Electrones diseñado para terapia con Rayos X y electrones de alta energía completo con destino al Hospital Nacional de Pediatría.

Costo del pliego: $ 1.000.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8|2 Nº 746 v. 19|2|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nacional e Internacional

Por orden del Ministerio de Hacienda y Economía de la Provincia de Misiones, Establecimiento Industrial para la Elaboración de Té, dispuesta su venta por el Art. 4º de la Ley 1.668 de la Prov. de Misiones. Capacidad: 70.000 kg. de hoja por día.

Edificios para: marchitado, enrulado, corte, fermentado, secado, selección, administración, depósito, usina, viviendas.

Base $ 1.020.864.660.

Retiro de pliegos: A partir del día 21|1|80 en el horario de 14 a 18 hs. en el Edificio de Ventas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660 Cap. Fed.; en la Representación del Gobierno de la Prov. de Misiones, Av. Santa Fe 989, 1º piso, Cap. Fed. y en I.P.I.C.A., Av. Polonia 80, Posadas, Misiones, hasta el 18|2|80.

Recepción de las propuestas: En el Edificio de Ventas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Cap. Fed., hasta el día 18|2|80, en el horario de 14 a 18 hs. y el día 19|2|80, hasta las 15 hs.

Consultar Financiación: Banco de la Provincia de Misiones, Santa Fe 421, Posadas, Misiones, Telex 76110|75121.

Lugar y fecha de apertura: En el edificio de Ventas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Cap. Fed., Sala Nº 2, Piso 1º, el día 19|2|80 a las 16 hs.

Valor del pliego: $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos argentinos).

Visitas: Los adquirentes de los respectivos pliegos, podrán visitar las instalaciones concertando previamente día y hora en Av. Polonia 80, Posadas, Prov. de Misiones.

e. 8|2 Nº 752 v. 8|2|80

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de escaleras y herramientas para Dep. Varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura el día 14 de febrero de 1980, a las 11 horas.

e. 8|2 Nº 751 v. 11|2|80

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|80, para el día 18 de febrero de 1980 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para rasqueteo y encerado de pisos, con destino a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 8|2 Nº 743 v. 11|2|80

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 28|80 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 - primer llamado, cuya apertura se realizará el día 15 de febrero de 1980, a las 8.15 horas en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sito en Avenida Las Heras 1555 - Resistencia (Chaco), para la provisión de carne ovina, embutidos, pollos frescos y filet de merluza.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril|junio de 1980.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección, los días laborables de 6 a 13 horas.

e.6|2 Nº 693 v.8|2|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A - 34|80 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 - primer llamado, cuya apertura se realizará el día 15 de febrero de 1980 a las 8.30 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (Unidad 7) - sito en Avenida Las Heras 155 - Resistencia (Chaco), para la provisión de harina de trigo, sal gruesa, levadura de cerveza y bromato de potasio.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril|junio de 1980.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección, los días laborables de 6 a 13 horas. e.6|2 Nº 694 v.8|2|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente - A - 32|80 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80 - primer llamado, cuya apertura se realizará el día 15 de febrero de 1980, a las 8.45 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (Unidad 7) - sito en Avenida Las Heras 1555, Resistencia (Chaco), para la provisión de verduras y frutas frescas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril|junio de 1980.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección, los días laborables de 6 a 13 horas.

e.6|2 Nº 695 v.8|2|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente - A - 29|80 U7

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 - primer llamado, cuya apertura se realizará el día 15 de febrero de 1980, a las 8 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (Unidad 7), sito en Avenida Las Heras 1555 - Resistencia - Chaco - para la provisión de carne vacuna por media res.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril|mayo y junio de 1980.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección, los días laborables de 6 a 13 horas.

e.6|2 Nº 696 v.8|2|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente "A" 39|80 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 - primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de febrero de 1980, a las 9.15 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (Unidad 7) - sito en Avenida Las Heras 1555 - Resistencia (Chaco), para la provisión de artículos de almacén en general.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril|junio de 1980.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección, los días laborables de 6 a 13 horas.

e.6|2 Nº 697 v.8|2|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 33|80 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80 (Unidad 7) - primer llamado, cuya apertura se realizará el día 20 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (Unidad 7) - sito en Avenida Las Heras 1555 - Resistencia (Chaco), para la provisión de leche, fideos, dulces, quesos, etc.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril|junio de 1980.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección, los días laborables de 6 a 13 horas.

e.6|2 Nº 698 v.8|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente D. 5460|79 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 20|2|80 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) — Paso 550 - 2º piso, Capital Federal —con el objeto de resolver la adquisición de: carne de capón, pollo, pescado y derivados de la carne, con destino a: Unidades de Capital Federal, durante los meses de: marzo y abril de 1980.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e.4|2 Nº 647 v.13|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 5.461|79 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el 21|02|80 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) - Paso 550 2º Piso Capital Federal con el objeto de resolver la Adquisición de: Carne vacuna de primera calidad en medias reses. Para su distribución en unidades de Capital Federal y gran Buenos Aires, durante los meses de Marzo y Abril de 1980.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 5|2 Nº 676 v. 14|2|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor Conjunto

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 22|80

Objeto: Adquisición de Muebles.

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 1980. Hora: 10:00.

Lugar de Consulta de Cláusulas Particulares y Presentación de la Oferta: Paseo Colón 255 - 7º Piso - Departamento Administrativo (División Compras) - Horario 08:00 a 12:00 Hs. Capital Federal.

e. 7|2 Nº 720 v. 8|2|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80 para el día 29|2|80 a las 10.00 Horas, por la provisión de: "100 toneladas de cobre en cilindro (Billets) calidad DHP".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Av. Cabildo 65 - 1º Piso - Of. 147, T.E.: 772-8031 - Interno: 172-178 - en el horario de 8.00 a 12.00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 7|2 Nº 719 v. 18|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - (Prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1500|80, para el día 15 de Febrero de 1980, a las 10.00 horas, por la provisión de: "Proyecto, Construcción, Montaje, Ensayos y Pruebas de estanqueidad de dos tanques cilíndricos-verticales cerrados, con un volumen aproximado de cada tanque de 200 m3".

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del Pliego: $ 50.000, en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e. 30|1 Nº 565 v. 8|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 26 de Febrero de 1980, a horas 15.00, por "Descarga de Camiones o Vagones, Corte, Clasificación y Posterior envío a Parques de consumo de cuarenta y ocho mil (48.000) toneladas de chatarra proveniente de terceros y de circulación producida en planta de acería y laminación de este establecimiento"

Valor del Pliego: $ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimento Altos Hornos Zapla (Sección Compras).

Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires

e. 5|2 Nº 674 v. 14|2|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para la ejecución de la Obra: "Iluminación plataforma de Aviones - Aeropuerto Cevil Pozo - Provincia de Tucumán.

Presupuesto Oficial: $ 107.124.000.
Fecha y hora de apertura: 22 de febrero de 1980 - 10 horas.
Plazo de ejecución 120 días corridos.
Garantía de oferta: $ 1.071.240.
Precio de la Documentación Técnica: $ 100.000. — (Depósito en Banco de la Nación Argentina - Casa Central (Cuenta Nº 441/67) o en sus Sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos).
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 15 de febrero de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Economía 2º piso - Oficina 254), Avda. De los Inmigrantes Nº 2050 - Edificio "Cóndor" - Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, y Jefe Inspección de Obras Infraestructura Nuevo Aeropuerto Tucumán - Cevil Pozo.

e. 1º|2 Nº 624 v. 14|2|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de valores nacionales ajustables 1976|86 de v$n. 4.375 Nº 4.578.360 y de v$n. 17.500 Nos. 7.637.844|845, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos

$ 65.600 e.5|2 Nº 80.222 v.5|3|80

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica a los derecho-habientes del señor Eusebio Walberto Castaños que por resolución Nº 2924|79 (juicio de responsabilidad Nº 640|76) los declara deudores del fisco por la suma de Cuatro Millones ochocientos Veinticinco Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos ($ 4.825.295), con más los gastos que resulten por la publicación del edicto y los emplaza al pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 7|2 Nº 735 v. 11|2|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos

L. Pública Nº 7|80. — Apertura: 5|3|80. Hora 10.00. Provisión y Montaje galpón metálico desarmable para E.T. Santo Tomé, de 500 Kv. (Provincia de Santa Fe). Valor Pliego: $ 100.000. Consulta, retiro de documentación: Lavalle 1554 1er. Piso - Oficina 107 - Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas. — Lugar de Apertura: en la dirección indicada precedentemente.

e. 6|2 Nº 714 v. 12|2|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 80.578|79
Licitación Pública Nº 16.324

Llámase a Concurso de Antecedentes y Precios para otorgar a título gratuito la Concesión del "Servicio de Comedor" y "Venta de Comestibles y Bebidas al mostrador", con la sede del Ministerio de Economía - Palacio de Hacienda, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, que se retira sin cargo.
Informes, Consultas y Pliego: Dirección General de Administración División Compras y Contrataciones - H. Yrigoyen 250 7º Piso, Oficina 724 Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 25 de febrero de 1980 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 7|2 Nº 721 v. 18|2|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1139
Expediente Nº 116.671|80

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de marzo de 1980 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Laboratorio Fotomecánica Sala de Grabación y Proyección y Refección" en el Edificio de la calle Chile 455|60, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 119.800.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados hasta el 14 de marzo de 1980 en la División Compras y Suministros de este Instituto - Rivadavia 1439, Buenos Aires - donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de ochenta mil pesos ($ 80.000).

e. 4|2 Nº 661 v. 15|2|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO RIO TERCERO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 para el día 15|02|1980 a las once (11) Horas, a fin de contratar la locación de un inmueble ubicado dentro del radio perimetral comprendido entre las calles Acuña, Magnasco, Las Heras, España, Alsina y Bolívar.
a) Local para Sede del Distrito: con una superficie mínima de 110 m2 y máxima de 150 m2. con entrada independiente.
b) Casa Habitación para Jefe: con una superficie mínima de 60 m2. y máxima 80 m2. con entrada independiente.
La apertura de sobres propuestas se realizará en presencia de los funcionarios del Distrito, sito en Avda. San Martín 2 Río Tercero (Cba.) donde los interesados podrán recabar informes y retirar los pliegos respectivos, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 Horas.

e. 7|2 Nº 722 v. 8|2|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para adquirir 300.000 bolsas para muestras de cereal confeccionadas en papel Kraft y laminadas interiormente con polietileno, con cierres laterales efectuados según sistema de termosellado con mordaza, etc., según especificaciones que se detallan en los pliegos respectivos.
Los mismos serán entregados a los interesados dentro del horario de 9 a 12 horas en División Administración, Mendoza 1085; 5º piso, Rosario; o en la División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal; previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en los Registros Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 20 de febrero de 1980 a las 10 horas en la División citada en primer término.
Valor del pliego: $ 40.000.

e. 7|2 Nº 723 v. 8|2|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 28 de febrero de 1980 a las 10 horas la Licitación Pública Nº 190|79 "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de cuatro sistemas electromecánicos para descargar camiones y acoplados, modificación de tinglados y obra civil en el Elevador Terminal de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe".
Informes y pliegos: Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

e. 31|1 Nº 598 v. 13|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|80 para el día 14 de febrero de 1980 a las 15 horas, para la adquisición de elementos de laboratorio y productos químicos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción, en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 - Entrepiso - Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 4|2 Nº 660 v. 8|2|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 18.594
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 3360|79

Para la concesión de explotación del camping "Playa del Toro", ubicado en la Isla Victoria, jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.
Fecha de apertura: 15 de marzo de 1980 a las 15 horas.
Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, situada en Avenida San Martín 24, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.
Lugar de retiro de pliegos: el señalado para la apertura.
Valor del pliego: $ 100.000.

e. 7|2 Nº 737 v. 8|2|80

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA
Licitación Pública Nº 1|80

Llámase a Licitación Pública para la contratación de los seguros sobre edificios (depósitos) y yerba canchada consignada al Organismo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Colón Nº 149 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones el día 25 de febrero de 1980, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo en las siguientes direcciones:
Colón 149 - Posadas (Misiones).
Humberto 1º Nº 1265|75 - Capital Federal.
Mendoza 1085 4º Piso Rosario (Santa Fe).

e. 4|2 Nº 655 v. 12|2|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1217|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 N - Tramo: Media Agua - San Juan (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 9.787.000.000. Depósito de garantía: $ 97.870.000. precio del pliego: pesos 1.960.000, plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 6 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 29|1 Nº 543 v. 18|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1224|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 40 - Acceso Sur a San Juan Tramo: Calle 5 - San Juan (Instalación eléctrica para alumbrado público) en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 2.823.300.000. Depósito de garantía: $ 28.233.000 precio del pliego: pesos 570.000, plazo de obra: 240 días.
Presentación propuestas: 22 de febrero de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 29|1 Nº 542 v. 18|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1223|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena - Río Gallegos. Sección: Km. 2520 - Km. 2587,5 y km. 2609,5 - km. 2615,5 (reconstrucción base estabilizada, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.
$ 3.096.000.000.
Depósito de garantía: $ 30.960.000.
Precio del pliego: $ 620.000.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 19 de febrero de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e. 23|1 Nº 434 v. 12|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1222|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Comandante Piedrabuena - Río Gallegos, Sección: Km. 2450 - Km. 2520 (terraplenes, base anticongelante y estabilizada, bacheo y tratamiento bituminoso superficial, tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.
$ 2.808.000.000.
Depósito de garantía: $ 28.080.000.
Precio del pliego: $ 562.000.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 19 de febrero de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23|1 Nº 435 v. 12|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1221|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena - Río Gallegos, Sección: Km. 2380 - Km. 2450 (reconstrucción base estabilizada, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.
$ 2.706.746.300.
Depósito de garantía: $ 27.067.463.
Precio del pliego: $ 542.000.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 19 de febrero de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e. 23|1 Nº 436 v. 12|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 21381-L-1979

Licitación Pública Nº 7031 para contratar la provisión de elementos varios de Laboratorio. Precio del pliego: $ 6.300.
Presentación propuestas: 21 de febrero de 1980 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|2 Nº 640 v. 12|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.216|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 N - Tramo Límite con Mendoza Media Agua (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de San Juan $ 5.387.000.000. — Depósito de garantía: $ 53.870.000 precio del pliego: $ 1.100.000, plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 6 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 29|1 Nº 544 v. 18|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1220|80 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona II — General Acha en jurisdicción de la provincia de La Pampa.
$ 1.264.940.000.
Depósito de garantía: $ 12.649.400.
Precio del pliego: $ 260.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 14 de febrero de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e. 22|1 Nº 408 v. 11|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1214|80 para la ejecución de las obras en el Acceso al Parque Industrial en la Zona del Complejo Zárate - Brazo Largo (obras básicas y la primer etapa de la calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 387.882.000.
Depósito de garantía: $ 3.878.820.
Precio del pliego: $ 80.000.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 13 de febrero de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal . e. 22|1 Nº 409 v. 11|2|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3835|80, a realizarse el día 22 de febrero de 1980 a las 10.30 horas, por la Obra: Adecuación Laboratorio de ensayos (Zona Hangares). Base Ezeiza, con un Presupuesto Oficial de $ 430.000.000.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Avenida Paseo Colón 685, 1er. piso, Oficina 108, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Valor del pliego: $ 400.000.
Bases Generales: $ 10.000, que serán abonadas en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e. 24|1 Nº 481 v. 13|2|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic.: 41-P|80

Apertura: 14|2|80.
Hora: 9.30.
Presupuesto oficial:
$ 1.065.000.000,00.
Valor del pliego: $ 450.000,00.
Construcción nuevo edificio para la Central Unquillo a realizar en la Avenida San Martín entre Lino Eneas Spilimbergo y el Arroyo de las Ensenadas (Circ. 2, Sec. 1, Parcela 39) de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba.
Inf. Av. La Plata 1540 - piso 5º - Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Por escrito hasta 15 días corridos previos a la fecha de apertura en Av. La Plata 1540 - piso 5º - Capital Federal.
También podrá adquirirse pliegos en Unquillo y en la Ciudad de Córdoba, Av. Gral. Paz 36 - Provincia de Córdoba.

e. 7|2 Nº 724 v. 15|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 44-P|80.

Apertura: 14|3|80.
Hora: 11.
Adquisición de analizador-Episcopio.
Pliego: $ 35.000. Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. horario de 8.30 a 14.30 hs.

e. 6|2 Nº 698 v. 14|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. de Ventas Nº 2-PV|80

Apertura: 27|2|80.
Hora: 9.30.
Venta de Conmutadores telef. tipos varios en desuso. — Rectificadores tipos varios en desuso. Armazones de hierro cleguipos (bays) incompletos en desuso.
Pliego: Sin cargo.
Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3º, Cap. en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|2 Nº 649 v. 12|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 47-P|80

Apertura: 18|3|80.
Hora: 9.30.
Construcción del nuevo Edificio "General Pinto" y demolición del existente sito en la calle Adolfo Alsina (entre) Bartolome Mitre y Iacianci de la localidad de General Pinto, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 426.000.000.
Pliego: $ 420.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º - Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuacion de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 y Gral. Pinto: Alsina 344, Provincia de Buenos Aires.
e.7|2 Nº 725 v.15|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitacion Nº 43-P|80

Apertura: 26|2|80.
Hora: 9.30.
Pliego: $ 100.000,00.
Provisión de compuesto para bloqueos reentrables. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 1º|2 Nº 641 v. 11|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 23-P|80

Prórroga: Apertura: 24|3|80.
Hora: 9.30.
Pliego: $ 910.177.000.
Se comunica que la apertura de la licitacion pública mencionada en el rubro Nº 23-P|80 cuya apertura debía realizarse el día 22|2|80 a las 9.30 horas, ha sido postergada para el día 24|3|80 a las 9.30 horas; trata la prov. de bobina, indicador, rued., arandela, etc. — Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 1º|2 Nº 620 v. 11|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 42-P|80

Apertura: 10|3|80.
Hora: 9.30.
Presupuesto Oficial: $ 475.000.000. — Pliego: $ 450.000. — Trabajos para la construcción del Edificio de la Central Carlos Tejedor, a eregirse en el terreno sito en la calle Rivadavia entre Almiron y San Martín de la localidad homónima. — Evacuación de consultas: Por escrito a Av. La Plata 1540, piso 5º Capital; Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e. 4|2 Nº 648 v. 12|2|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 1º de febrero de 1980, para resolver la contratación de un servicio de alimentación, con destino a Escuelas de Educación Especial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1980 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 1º|2 Nº 645 v. 12|2|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 37.454 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 15 de febrero de 1980, a las 10 horas para la provisión de alimentos por el período marzo de 1980, con destino al Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones - Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración - Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e.7|2 Nº 726 v.8|2|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente D. 2.150 Nº 3.297
Licitación Pública Nº 01|80

Llámase a Licitación para la construcción del Instituto de Biología (con acopio parcial de materiales) en el "Campus Universitario" —sito en Paraje "Arroyo seco", partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. — Pliego de Bases y Condiciones: consultas, y ventas en Dirección de obras y Proyecto de la Universidad, calle Pinto 399, 1º piso, 7000, Tandil, (Prov. de Bs. Aires) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. — Apertura: Marzo 11 de 1980 a las diez y siete horas (17). — Presupuesto Oficial: $ 895.771.797. — Garantía de Oferta 1 % del presupuesto oficial. — Valor del pliego: $ 500.000.
$ 330.000 e. 28|1 Nº 86.860 v. 15|2|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"

Licitación Pública Nº 1, de Precios y Antecedentes, para la concesión de Comedor y cantina del Establecimiento; postérgase la apertura del llamado a Licitación Nº 1, para el día 11 de febrero del corriente año a las 12 horas.
Las propuestas se reciben en la Secretaría de la Escuela, sito en la calle La Rioja Nº 1450, Córdoba, hasta las 12 horas del 11 de febrero de 1980.
Los pliegos de condiciones se entregan de 8 a 12 horas en la Secretaría de la Escuela.
Valor del pliego: $ 20.000.
e. 5|2 Nº 675 v. 8|2|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Llama a Licitación Pública Nº 1|80 para proveer la distribución y promoción de los productos Albúmina sérica humana y Gammaglobulina sérica humana elaborados por el Laboratorio de Hemoderivados. Apertura 22 de Febrero de 1980 a las 11 horas en el local del mismo.
Pliegos y consultas: En Córdoba Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s/Nº, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, T.E. 64052 y 62906. En Capital Federal: Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, Piso 1º, T.E. 49-1335.
e. 30|1 Nº 581 v. 8|2|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 360.051|80

Llámase a Licitación Pública Nº 16|80, para la contratación del servicio de mantenimiento técnico permanente para las centrales telefónicas de los Casinos Central de Mar del Plata y Casino de Necochea.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1980, a las 10 horas.
Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 7|2 Nº 727 v. 8|2|80

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 6|80

Apertura: 18|2|80 a las 14 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 6|80, para la construcción de un Pabellón de Vestuarios de Hombre y una para Asistencia Médica y Primeros Auxilios en el Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones en Ruta 3, Km. 21, Localidad Je Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º P., Cap. de 9 a 17 horas.
Costo del pliego: $ 800.000.
e. 4|2 Nº 662 v. 13|2|80

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras
Licitación Pública Nº 7|80

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, por primera vez, efectuada para resolver la provisión de mano de obra y materiales para la construcción de un incinerador de residuos patológicos con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la mencionada División el día 26|2|80 a las 17,30 y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 7|2 Nº 736 v. 8|2|80

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 4|80

Referencia: Para la adquisición de artículos de electricidad.
Apertura: El día 25 de febrero de 1980, a las 14,30 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días de 13 a 16 horas en nuestra Sede Central, Av. L. N. Alem 638, piso 3º, Departamento de Compras y Suministros.
Valor del pliego: $ 15.000.
e. 7|2 Nº 728 v. 11|2|80

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 3 de marzo de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de hacienda vacuna en pie (novillos únicamente), con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" con cargo al Ejercicio Fiscal 1980.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 4|2 Nº 658 v. 13|2|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|80, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 26 de febrero de 1980 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Avda. Las Heras 2670 - 2º Piso - Oficina 123, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuaran consultas.
Las necesidades se refieren a: Adquisicion de Gasa, rollos de abreugrafía, alcohol, diversos sueros, etc. con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1980.
e. 31|1 Nº 608 v. 11|2|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 55.938|80

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, para el día 26 de febrero de 1980 a las 15 horas, por la provisión de papel obra, formularios continuos, recibos de sueldos y fajas y etiquetas autoadhesivas para el C.U.P.E.D.
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5033, Capital, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos en el horario de 13 a 15 horas.
e. 7|2 Nº 734 v. 18|2|80

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
OFICINA DE COMPRAS
Expediente Nº 8.569|80

Llámase a Licitación Pública Nº 33|80 para el día 22 de febrero de 1980 a las 15 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal de la Agencia Villa Mercedes.
Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán ser retirados en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, (Oficina de Compras) o en Uriburu Nº 37, Villa Mercedes, Pcia. de San Luis.
e. 7|2 Nº 729 v. 8|2|80

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 3|80

Referencia: Para la adquisición de artículos de limpieza y menaje.
Apertura: El día 22 de febrero de 1980, a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13 a 16 horas en nuestra Sede Central - Avenida Leandro Nicéforo Alem 638, Piso 3º - Departamento de Compras y Suministros.
Valor del pliego: $ 8.500.
e.6|2 Nº 700 v.8|2|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Prórroga

Se prorroga la fecha de apertura del día 30|1|80 al día 13|2|80 de la Licitación Pública con referencia a la reparación de sillones para Secretaría de Presidencia y Dep. Varias.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: sin cargo.
Fecha de apertura el día 13 de febrero de 1980 a las 13 horas.
e. 7|2 Nº 730 v. 8|2|80

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición Formularios Continuos y Snap-out para Stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Fecha de Apertura: El día 19 de febrero de 1980, a las 11 horas.
e.1º|2 Nº 623 v.12|2|80

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|80 para el día 25 de febrero de 1980, para la provisión de elementos heliográficos y solución reveladora.
El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291 - 7º piso, Capital Federal en el horario de 8 a 13 horas.
e.6|2 Nº 710 v.8|2|80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

ASOCIACION COOPERADORA DE LAS ESCUELAS NORMAL Y NACIONAL DE COMERCIO TANDIL
Licitación Pública Nº 1|80
CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION MEDIA - TANDIL

Construcción autorizada por Disposición Nº 1.107|DINAE 79 por 15 días:
Llámase a Licitación Pública: Obra: Construcción 1º Etapa - Estructura de hormigon armado.
Presupuesto oficial: $ 643.967.900.
Garantía de oferta: (1 %) $ 6.439.679.
Plazo de ejecución: 300 (trescientos) días corridos.
Precio del pliego: $ 800.000.
Fecha de apertura de las ofertas: 29 de febrero de 1980. Hora: 11.
Lugar de apertura de las ofertas: Av. Santamarina 851 Tandil.
Pliegos en el citado lugar de 9 a 11 y 14 a 17 hs.
$ 480.000.— e. 28|1 Nº 86.454 v. 15|2|80

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
Licitación Pública en Venta (funcionando)

El Frigorífico "Yuquerí" ubicado en la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, con todas sus instalaciones en perfectas condiciones.
Está habilitado para exportar a todo el mundo.
Precio base: $ 15.925.813.135.
Precio del pliego: $ 1.000.000.
Amplias facilidades de pago.
Fecha de apertura de los sobres: 15 de febrero de 1980.
Sujeta a aprobación de la S.E.A y G.
Informes en nuestras oficinas, filiales del exterior y en la misma planta.
CAP Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) Av. Córdoba 883 (1054) Buenos Aires.
$ 340.000.— e.28|1 Nº 86.802 v.8|2|80

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Licitación Pública en venta (Funcionando).
El Frigorífico "Rosario" ubicado en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Sta Fe con instalaciones en buen estado Habilitado para exportar a todo el mundo, salvo Reino Unido.
Precio Base: $ 16.302.978.000.
Precio del Pliego: $ 1.000.000.
Amplias facilidades de pago.
Fecha de apertura de los sobres: 22 de Febrero de 1980.
Sujeto a aprobación de la S E A y G.
Informes en nuestras oficinas, filiales del exterior y en la misma planta.
CAP Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) Av. Córdoba 883 (1054) Buenos Aires.
$ 340.000.— e. 4|2 Nº 86.803 v. 15|2|80

COR
ARGE
Centr
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181